EL Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONERA No. 8500

Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1745 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal.

Otorga a

Aymer Ortega Muñoz

Identificado(a) con T.I. No. 90112252362 de Cali

El Titulo de:

Bachiller Técnico

Especialidad Agroambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de conformidad con los planes de estudios adoptados por la Institución.

Lorenzo Heredia Andrade
Rector

Corregimiento La Leonera, octubre 02 de 2.009

INDIVIDUAL DE GRADO No. 0066

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LEONERA NO. 8500
Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1745 de Junio 27 de 2.003
De la Secretaría de Educación Municipal

No. DANE 476001020719
CODIGO ICFES: 106427

SEDE ITAF

En el corregimiento de La Leonera, jurisdicción de Santiago de Cali a los 02 días del mes de octubre de 2.009 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los estudiantes de último grado, el Comité de Evaluación y Promoción, en la sala de profesores de la Institución Educativa La Leonera, sede ITAF que terminaron satisfactoriamente sus estudios en el nivel de la Media Técnica especialidad **Agroambiental,** acorde con la Resolución No. 1745 del 27 de junio de 2.003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes se procedió a otorgar el

Título de bachiller en la Especialidad Agroambiental
a

AIMER ORTEGA MUÑOZ

***Identificada con* T.I. 90112252362**

Es fiel copia del acta original No. 007 de fecha 02 de octubre de 2.009 que consta de (14) estudiantes graduados y que comienza con el nombre de **RONALD ALBEIRO ARIAS TIRYA** y cierra con el nombre de **TRUJILLO PALMA JEYSON RENE.**.

Firmado y sellado por el Licenciado Lorenzo Heredia Andrade (Rector).

Dada en el corregimiento de La Leonera a los 02 días del mes de octubre de 2.009.

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º de del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrada en Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

Lorenzo Heredia Andrade
C.C.16.881.831 de Florida Valle